

Guayaquil 16 de marzo de 1.995

Señores
MOLYPLAS S.A.
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías, y lo señalado en la Resolución No. 92-1-4-30014 del 18 de septiembre de 1.992 emitida por la Superintendencia de Compañías, en calidad de Comisario designado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de MOLYPLAS S.A. informo a ustedes los resultados obtenidos en el transcurso del análisis a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1.994

CONSTITUCION

La compañía MOLYPLAS S.A., se constituyó el 29 de octubre de 1.990, con domicilio en la Ciudad de Guayaquil, cuya actividad principal es la importación, exportación, comercialización e industrialización de Moldes, Artículos, Piezas y repuestos de caucho, entre otros

CAPITAL ACTUAL

ACCIONISTAS	# ACC.	%	VALOR
Sr. Jorge Vasquez Santistevan	4.996	99,92	4.996.000,00
Sr. Jorge Vasquez Donoso	1	0,02	1.000,00
Sr. Ricardo Vasquez Donoso	1	0,02	1.000,00
Sra. Martha Maldonado de Delgado	1	0,02	1.000,00
Abg. Nuria Butinã Martinez	1	2,02	1.000,00
	<u>5.000</u>	<u>100,00</u>	<u>5.000.000,00</u>

GESTION ADMINISTRATIVA

El Gerente General, durante el ejercicio materia de nuestro informe, cumplió con los objetivos planteados por la Junta General de Accionistas de mantener como empresa en marcha; y con las disposiciones legales señaladas en la Ley de Régimen Tributario Interno en materia Tributaria, Superintendencia de Compañías, Código de Trabajo y demás organismos de control relacionados

...../.....

.....
con las operaciones de la empresa.

GESTION CONTABLE

La empresa lleva los principales libros contables, como son: Libro Diario, Mayor, Caja, Bancos, Auxiliares de Cuentas y Documentos por Cobrar y Pagar, Duedas y Acreedores Diversos, Activos Fijos, entre otros.

Las transacciones se anotan por medio de comprobantes que están debidamente prenumerados y constan con los soportes adecuados, los mismos que tienen las firmas de responsabilidad en cada caso.

Los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados de conformidad con la técnica contable y disposiciones legales pertinentes.

En mi opinión los saldos de los estados financieros se presentan razonablemente y de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La compañía en el ejercicio 1994 aplicó el sistema de Corrección Monetaria a los Activos no Monetarios y al Patrimonio (no existen Pasivos no Monetario) de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 1454 publicado en Registro Oficial No. 378 del 10 de febrero de 1.994. El Porcentaje de corrección fue del 24.50 % señalado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) dado en base al Índice de Precios al Consumidor Consumidor.

Al término del ejercicio económico 1.994 la sociedad presenta una Utilidad Neta de S/. 454.402,80 después del 15 % Participación Empleados, 25 % Impuestos a la Renta

CONTROL INTERNO

A efecto de evaluar el control interno de la compañía se analizó los documentos contables en base a muestreo seleccionado para nuestra labor.

Los comprobantes de ingreso a caja, cheques, notas de débito y/o crédito y demás documentación que sirve para el control de la información financiera de la empresa, están debidamente prenumerados y archivados secuencialmente.

03 ABR 1995/...

las conciliaciones bancarias se efectuan cada fin de mes, las mismas que son elaboradas por un asistente de contabilidad y revisadas por el Contador General de la Empresa.

ANALISIS FINANCIERO

De la estructura financiera de la empresa se observa lo siguiente :

$$\begin{array}{r} \text{CAPITAL DE TRABAJO} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} \\ \\ = \frac{439.581,81}{1'163.655,00} = 0,38 \end{array}$$

INTERPRETACION

En la prueba del Capital de Trabajo se observa que por cada sucre que adeuda la compañía, tiene S/. 0,38 para su cancelación. Existe déficit de S/. 0.62 por cada sucre de deuda a terceros.

Se deja constancia que para la realización de nuestro trabajo la Gerencia brindo' toda la colaboración necesaria para el acceso a la documentación en cada caso.

Atentamente)


C.P.A. Luis Proaño S.
COMISARIO
Reg. # 22.280

1995